

METROCREDIT

HIPOTECARIA

SMV 26MAR'19AM11:19

CONS: 140807

RECIBIDO POR: Yannoys

26 de marzo de 2019

Licenciada

Yolanda Real

Directora de Emisiones

Superintendencia del Mercado de Valores

E.S.D.

Estimada Licenciada Real :

En cumplimiento con la Circular SMV-32-2017 con relación al Suplemento al Prospecto Informativo de Instrumento de deuda Registrados le adjuntamos los suplementos correspondientes a las Series AN de la oferta pública del Programa Rotativo de Bonos Hipotecarios-Resolución No. SMV No. 423-16 del 5 de julio de 2016 de nuestra empresa.

Atentamente,

Hipotecaria Metrocredit, S.A.

José María Herrera Jr.

Gerente General

Hipotecaria Metrocredit, S.A.
SUPLEMENTO AL PROSPECTO

Resolución No. SMV No.423-16 del 5 de julio de 2016

Dirección del emisor: Hipotecaria Metrocredit, Mini Mall El Cangrejo, Tel, 223-6065

Monto Registrado: (US\$40,000,000.00) Cuarenta millones de dólares

Instrumento: (Bonos Hipotecarios) Programa Rotativo de Bonos Hipotecarios
Plazo Indefinido.

TERMINOS Y CONDICIONES

- 1- Serie : (AN)
- 2- Monto: (US\$1,500,000.00) un millón quinientos mil dólares
- 3- Tasa de Interés: (Fija) de 7.50% anual.
- 4- Base de Cálculo 30/360
- 5- Plazo: 24 meses
- 6- Fecha de la Oferta: 10 de abril de 2019
- 7- Fecha de emisión: 12 de abril de 2019
- 8- Fecha de Vencimiento: 12 de abril de 2021
- 9- Frecuencia de Pago: Mensual. Días 12 de cada mes
- 10- Pago de Capital : Al Vencimiento.
- 11- Fecha de impresión: 26 de marzo de 2019.
- 12- Redención Anticipada: En cualquier momento a la par a opción del emisor en fecha coincidente con la fecha de pago de intereses.
- 13- Uso de Fondos: Capital de Trabajo expansión de cartera de créditos
- 14- Nombre de la Calificadora: Pacific Credit Rating
- 15- Calificación: pa A+ Perspectiva Positiva.
- 16- Garantías: Fideicomiso de Créditos Hipotecarios con Central Fiduciaria

Garantías: Préstamos con garantía hipotecaria y anticrética (Inmuebles) cuyo valor residual o saldo adeudado en los mismos sumen 110 % de la cuota parte o porción de la garantía que hayan de cubrir. Además, la suma de los avalúos de las propiedades hipotecadas debe equivaler al 200 % de la suma del valor residual o saldo adeudado de los respectivos Préstamos Hipotecarios, Préstamos personales, Bienes Re poseídos y depósitos Bancarios entre otros.

Hipotecaria Metrocredit, S.A.

José María Herrera O.

Presidente